

ADMISION DE ALUMNOS

CC.OO. aplaude los avances recogidos en la Orden de escolarización

CC.OO. ha expresado su desacuerdo en los aspectos formales con la Orden de admisión de alumnos y alumnas en los centros para el curso 2005-06, publicada en el BOC del pasado 7 de marzo, aunque aplaude los avances que observa en las cuestiones de fondo. El sindicato considera que la Orden debería haber sido debatida en el Consejo Escolar de Cantabria, en tanto que órgano representativo de la comunidad educativa.

Estas son las cuestiones en las que el sindicato cree que la norma recoge avances importantes: el principio de no-discriminación por razones ideológicas, sociales, religiosas, morales, de raza o de nacimiento; la preeminencia del derecho a la educación sobre el derecho a la libertad de elección; la necesaria corresponsabilidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la escolarización del alumnado con necesidades específicas, y, en relación con ello, la obligada reserva de plazas; la previsión de medidas concretas para evitar que algunos centros educativos se conviertan en centros gueto; la creación de comisiones municipales de escolarización encargadas de resolver las quejas y los problemas que se puedan presentar, aunque para CC.OO estas comisiones deberían centralizar todo el proceso.

En relación con este último aspecto, señala que es imprescindible que la responsabilidad de los centros concertados recaiga en los consejos escolares y no en el empresario titular del centro por entender que, en muchos casos, "actúa más como tal que como corresponsable social". Además, subraya el deber de la Administración de perseguir con seriedad los numerosos elementos de fraude que vienen detectándose.